



Luis Alberto Valdivia Rodríguez
Secretario General
Gobierno Regional de Arequipa

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 029-2013-GR/A/PR

VISTO

El Oficio N° 2628-2013-GRA/GREG de la Gerencia Regional de Educación, mediante el cual se eleva la propuesta de servidor responsables de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en el ámbito de su sector:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2010-GRA/PR de 18 de febrero del 2010, se designó al Prof. Antonio Cornejo Palo, como funcionario encargado de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Gerencia Regional Educación;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Regional de Educación ha elevado su propuesta de funcionario responsable de brindar información, en reemplazo del funcionario antes indicado por haber sido cesado en sus labores por límite de edad; siendo conveniente dar continuidad a las funciones inherentes al cargo; por lo que debe ser atendida, designando a su reemplazo;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 21 de junio del 2013, en vía de regularización, *la designación* del Prof. Antonio Cornejo Palo como funcionario responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gerencia Regional de Educación, por haber sido cesado por límite de edad.

ARTÍCULO 2°.- FORMALIZAR, a partir del 21 de junio del 2013, en vía de regularización, *la designación* de la Sra. Judith Chávez Arenazas como funcionaria responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIOSCURIOS** (27) días del mes de julio del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Madel Guillén Benavides